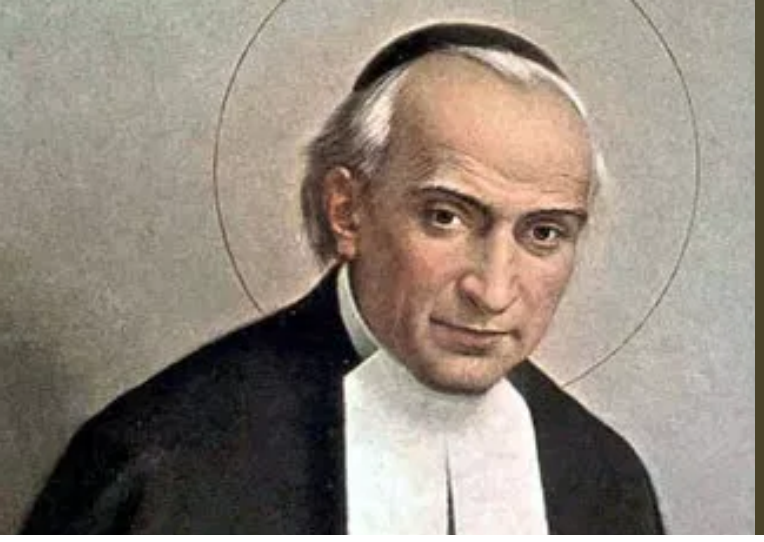

CONVOCATORIA

- DISTINCIÓN HNO. BENILDO / 2020 -

Reconocimiento a la trayectoria e investigación estudiantil

“ HACER LAS COSAS ORDINARIAS DE MANERA EXTRAORDINARIA ”

UNIVERSIDAD LA SALLE 2020 CONVOCATORIA

Género:
Investigación por tesis

Beneficios:
Reducción del 40% del arancel de titulación

Distinción:
A la mejor TESIS HNO. SAN BENILDO

Abierto a:
Egresados 2019 al 2020

Periodicidad:
Anual

La Dirección de Posgrado, Investigación y Extensión Universitaria de la Universidad La Salle Oaxaca, a través de la Coordinación de Investigación, convoca a los interesados en optar por la titulación en la modalidad de trabajo recepcional por TESIS, a participar en el proceso de selección que permitirá obtener a los candidatos mejor evaluados la reducción del costo de arancel total en un 40%.

La presente convocatoria atiende al reconocimiento de las trayectorias estudiantiles, así como hacerlos partícipes de la generación de conocimiento científico y contribuir a la comprensión de fenómenos, la propuesta de soluciones y la resolución de las diversas problemáticas de nuestro entorno.

ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- BASES -

PRIMERA. Podrán participar de forma individual los tesistas de Licenciatura que cumplan con las bases de esta convocatoria.
SEGUNDA. La premiación está abierta en las siguientes categorías:
I. Bonificación del 40% de arancel a las tres mejores tesis de cada programa de Licenciatura que se generen y se presenten en examen de grado del 30 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021.
II. Además de la categoría anterior, se abre a concurso la siguiente:
- Distinción Hno. Benildo 2021 a la mejor tesis por programa de Licenciatura que haya sido presentada a examen de grado entre el 30 de septiembre de 2020 al 31 de julio de 2021.

TERCERA. Podrán conferirse menciones honoríficas a los trabajos que se consideren meritorios. Se otorgará el diploma correspondiente a cada mención.
CUARTA. El jurado será designado por el Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca en coordinación con las Escuelas de acuerdo a las disciplinas de las que se trate. Los nombres de los jurados serán confidenciales a fin de garantizar la imparcialidad y preservar la integridad de los mismos.
QUINTA. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios o su categoría.
SEXTA. El jurado emitirá su dictamen irrevocable. Éstas no podrán ser objeto de apelación.
SEPTIMA. Las distinciones se adjudicarán a los tesistas y a los Directores de trabajo recepcional participantes.
OCTAVA. Las mejores tesis se someterán a la opinión del jurado para valorar la pertinencia de su posible publicación en síntesis en versión digital a través de Editorial La Salle Oaxaca; el tesista como autor principal y como coautor el Director de trabajo recepcional.
NOVENA. Los interesados en concursar deberán cumplir los siguientes requisitos.

I. REQUISITOS GENERALES

a. Ser estudiante de algún programa de Licenciatura en la Universidad La Salle próximo a egresar, o haber egresado durante el periodo 2019-2020.
b. Haber tenido una trayectoria académica y disciplinar destacada como estudiante.
c. Tener el interés, disponibilidad, responsabilidad y decisión para generar productos de investigación desde su área de conocimiento.
d. Haber realizado el depósito inicial de acuerdo al proceso de titulación.
e. Contar con un avance significativo en su proyecto de investigación el cual deberá entregar de forma física y digital al momento de su registro.
f. Enviar la documentación a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta antes del 31 de agosto del presente año.

II. DEBERÁN ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA PARA SU REGISTRO:

a. Carta de postulación académica emitida por quien funge o fungirá como Director de tesis y Vo.Bo. de su Coordinador de Licenciatura o Comisión de Titulación en formato libre, incluyendo el nombre completo del participante y título completo del trabajo.
b. Carta de postulación personal en la que el tesista indique las motivaciones, intereses y aptitudes para ser considerados dignos candidatos.
c. Historial académico sencillo.
d. Currículum vitae, que incluya datos de contacto como: correo electrónico y número telefónico.
e. Comprobante de depósito inicial de acuerdo al proceso de titulación.
f. Proyecto de investigación en formato digital, incluyendo cronograma de trabajo para finalizarse en los tiempos que marca la presente convocatoria.
g. Carta compromiso en la que se señale la entrega del trabajo para presentar el examen de grado dentro del periodo marcado en esta (30 de septiembre de 2020 al 31 de julio del 2021), de no cumplir con estos tiempos perderá el estímulo de la bonificación y deberá realizar el pago por la totalidad del costo de titulación. (formato libre firmado por el tesista).
h. No es posible cambiar de modalidad, en caso de hacerlo queda automáticamente fuera del concurso y se hace acreedor a la penalización que la Universidad tiene previsto para ello.

DÉCIMA. El correo electrónico y el plazo para la entrega de la postulación digital es el siguiente:
I. Podrán ser entregados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de agosto de 2019 vía electrónica a david.lopez@ulsaoaxaca.edu.mx
II. El plazo de recepción de la postulación termina el 31 de agosto de 2019.
III. No se aceptará documentación incompleta ni después del cierre de la convocatoria.
IV. Se enviarán acuses de recepción de las postulaciones recibidas.
DÉCIMOPRIMERA. Los resultados de la premiación se darán a conocer a través de los medios oficiales institucionales.
Para la premiación de la mejor tesis que haya sido presentada a examen de grado entre el 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 el dictamen se dará a conocer el 1 de diciembre de 2020.
DÉCIMOSEGUNDA. Lo anterior queda circunscrito dentro del marco normativo y reglamentario de la Universidad La Salle Oaxaca. Toda situación o casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca.

MAYORES INFORMES

Mtro. David López Bautista
Coordinador de Investigación
david.lopez@ulsaoaxaca.edu.mx
5029333 Ext. 684

Aviso de Privacidad Corto
La Universidad La Salle Oaxaca A.C., con domicilio en Camino a San Agustín No. 407, Colonia Santa Cruz Xoxocotlán Oaxaca, Oaxaca, C.P. 71230, es responsable de la recopilación y manejo de sus datos personales en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Los datos personales generales y sensibles de los aspirantes recabados en este formato (nombre, correo electrónico, historial académico y currículum vitae), serán utilizados para el registro en esta convocatoria. El texto íntegro del Aviso de Privacidad para alumnos se encuentra a su disposición en las oficinas del Universidad La Salle Oaxaca, A.C., para su conocimiento y en nuestro sitio web www.ulsaoaxaca.edu.mx

Universidad La Salle Oaxaca